



## ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://aguadulce.sedelectronica.es>].

Aguadulce a fecha de firma electrónica.-

El Alcalde Presidente

Fdo. Jose Ramon Montaña Flores

José Ramón Montaña Flores (1 de 1)  
Alcalde Presidente  
Fecha Firma: 27/09/2024  
HASH: f44620ea687702arc2502344ed6791308



Cód. Validación: 3RLS6WJ75M1MM79PFLWSPJX5GS  
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

